

Hacienda exigirá lo desgravado en la concertada en los últimos cuatro años

FISCAL/ Las familias que se hayan desgravado en el IRPF las cuotas a estos colegios deberán devolverlas mediante una complementaria porque no son donativos. Las deducciones superan los 1.000 millones.

Mercedes Serraller. Madrid

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció ayer que las familias que se hayan desgravado en el IRPF las cuotas satisfechas a los colegios concertados donde estudian sus hijos deberán devolverlo mediante una declaración complementaria, lo que afecta a los últimos cuatro años no prescritos, porque no se trata de donativos con derecho a deducción, y añadió que esta ha sido siempre la interpretación de la Agencia Tributaria (AEAT), por lo que que a su juicio no hay un “cambio de criterio”.

Montero indicó en *Antena 3* que algunas familias se han desgravado estas cuotas al considerarlas como una donación, cuando en realidad se trata de “un dinero que se entrega a cambio de una prestación” y, por tanto, “no puede seguir estos parámetros”.

La ministra apuntó que la “mayoría de las familias” han consignado estas cuotas “adecuadamente” y no ha habido “ningún problema”, y añadió que en el caso de los padres que han declarado las cantidades como donación, le corresponderá a la AEAT decidir si ha habido una “clara interpretación de la norma” y si no es así, se les pedirá que hagan una declaración complementaria.



En la imagen, clase en un colegio concertado en Madrid.

Fuentes de la AEAT trasladan que este cuestionamiento también afectará a los centros que se hayan imputado como gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades determinadas prestaciones y servicios, en ocasiones, a través de fundaciones.

Las mismas fuentes subrayan que el análisis se hace “caso por caso”. En un comunicado, el Ministerio de Hacienda destacó ayer que “que

no existe una campaña general de inspección de la Agencia Tributaria sobre los donativos en colegios concertados. Simplemente se vienen realizando controles puntuales desde hace tiempo en distintos puntos del territorio”.

Aunque desde Hacienda no se dieron ayer cifras, la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, señaló ayer en el Congreso de los Diputados que corresponde al Ministe-

rio de Hacienda la revisión de las desgravaciones y apuntó que, según “sus noticias”, el cómputo de esas deducciones supera los 1.000 millones de euros. Cabe recordar que hay dos millones de alumnos en la concertada y las cuotas suelen rondar los 400 euros por estudiante.

Celaá respondió así a las preguntas de la portavoz de Cs de Educación, Marta Martín. La diputada cuestionaba a

Los economistas lamentan el “sesgo ideológico” contra la educación concertada

la ministra la decisión del Ejecutivo de revisar las deducciones a los padres de la concertada por considerar que se trata un “hachazo” a la clase media, ya que “podría suponer hasta 3.000 euros por familia”.

La noticia de que el Gobierno iba a reclamar las deducciones a los padres de la concertada saltó en el pasado mes de noviembre, cuando el Consejo General de Economistas (CGE) alertó de que el Ejecutivo ya estaba exigiendo esta devolución a algunas familias. Ayer se hizo pública una respuesta parlamentaria del Gobierno a una pregunta de Cs en la que deja la puerta abierta a que la AEAT revise las cuotas que los padres abonan.

Preguntado por este asunto en una rueda de prensa, el presidente del CGE, Valentí Pich, se mostró ayer sorprendido de que la AEAT no haya reaccionado antes, lo que cree que agranda el problema para el contribuyente y la propia Administración, y lamentó el “sesgo ideológico” contra la educación concertada, que llamó a “revisar”.